



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0006934/2013, 0003021/2013, 0001337/2013, 0024692/2013, 0060548/2012 y 0060546/2012 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Civil, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ECHEGARAY DE MAUSSION, CARLOS EDUARDO (2012)

DERECHO PRIVADO III

CALDERÓN, LAURA ALEJANDRA (2013)

DERECHO ROMANO

MICIELI, LAURA LILIANA (2013)
FILIPPI, MARÍA CRISTINA (2013)
GHIRARDI, JUAN CARLOS (2013)

DERECHO PRIVADO V

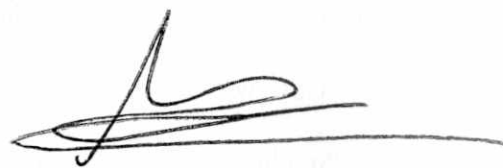
FUSTER, GABRIEL A. (2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°19/2014